CONTRATO N° 24 /2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 435.598.

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), domiciliado en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; representado para este acto por el Director General **JOSÉ NICOLAS COGLIOLO ALVARENGA**, con Cédula de Identidad **N° 2.217.633**, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 50/23, de fecha 17 de agosto de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ;** con **RUC N° 3500971-3,** domiciliada Chaco Boreal c/ San Cristóbal, de la ciudad de Fernando de la Mora Zona Norte, representada para este acto por el Sr. **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, con Cédula de identidad N° **3500971**, denominado en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y ACINDICIONADORES DE AIRE PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 435.598, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1 - OBJETO

La presente contratación se refiere a la LICITACION PUBLICA NACIONAL por SBE N° 09/2023 *ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y* ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL SNPP – PLURIANUAL - AD REFERENDUM ID *N° 435.598*, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

2 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

3 - DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

GARANTIAS

4 - IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435598

5 - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL por SBE N° 09/2023 *ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y* ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL SNPP – PLURIANUAL - AD REFERENDUM ID N° 435.598, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según Resolución SNPP N° 182/2023

6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

						OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	56101504-9998	Sillas con pupitres	Unidad	Evento	1	FM	PARAGUAY	469.061	469.061
2	56121509-001	Mesa para computadoras	Unidad	Evento	1	PLANNED	PARAGUAY	1.100.842	1.100.842
3	56101520-002	Armario	Unidad	Evento	1	PLANNED	PARAGUAY	1.739.111	1.739.111
4	56101504-9979	Silla Giratoria Gerencial	Unidad	Evento	1	NUGAR	PARAGUAY	1.651.173	1.651.173
5	56101504-9989	Tándem de Espera	Unidad	Evento	1	AMACOR	PARAGUAY	1.738.660	1.738.660
6	56101502-9997	Sofá de 3 cuerpos	Unidad	Evento	1	JyM	PARAGUAY	3.718.608	3.718.608
7	56101703-9997	Escritorio en L	Unidad	Evento	1	PLANNED	PARAGUAY	2.324.130	2.324.130
8	56101703-9997	Escritorio Recto	Unidad	Evento	1	FM	PARAGUAY	1.365.376	1.365.376
9	56101520-002	Armario Bajo	Unidad	Evento	1	PLANNED	PARAGUAY	1.215.540	1.215.540
10	56101520-002	Armario Alto	Unidad	Evento	1	PLANNED	PARAGUAY	1.887.055	1.887.055
11	56101519-001	Mesa para reuniones	Unidad	Evento	1	FM	PARAGUAY	3.377.309	3.377.309
12	56101504-9998	Silla Fija 4 Patas con Pupitre Fijo	Unidad	Evento	1	FM	PARAGUAY	506.453	506.453

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · DIRECCIÓN GENERAL

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

7 - VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma, hasta el 31 de diciembre de 2024

8 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9 - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

10 - FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11 - MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12 - CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · DIRECCIÓN GENERAL

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
DPTO COMPRAS

						OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
13	40101701-9985	Acondicionadores de Aire de 18.000 BTU Split de Pared F/C	Unidad	Evento	1	TOKYO	CHINA	5.795.773	5.795.773
14	40101701-9983	Acondicionadores de Aire de 24.000 BTU Split de Pared F/C	Unidad	Evento	1	HAUSTEC	CHINA	8.121.434	8.121.434
15	40101701-9982	Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU Split de Pared F/C	Unidad	Evento	1	HAUSTEC	CHINA	13.916.756	13.916.756
16	40101701-9978	Acondicionadores de Aire de 48.000 BTU Piso Techo F/C	Unidad	Evento	1	TOKYO	CHINA	17.945.668	17.945.668
17	40101701-9975	Acondicionadores de Aire de 60.000 BTU Piso Techo F/C	Unidad	Evento	1	HAUSTEC	CHINA	20.812.830	20.812.830
18	40101604-001	Ventilador de techo	Unidad	Evento	1	TOKYO	CHINA	697.555	697.555
19	52141501-002	Heladera 300LTS	Unidad	Evento	1	JAM	CHINA	3.207.290	3.207.290
20	52141502-001	Horno Microondas	Unidad	Evento	1	JAM	CHINA	951.727	951.727
21	52141526-002	Cafetera Electrica	Unidad	Evento	1	SEVERIN	CHINA	519.877	519.877
22	52141522-001	Sandwichera / Mixtera	Unidad	Evento	1	JAM	CHINA	281.293	281.293
23	52141522-001	Hervidora de Agua Electrica 1.7LTS	Unidad	Evento	1	JAM	CHINA	214.619	214.619
24	52141504-9998	Cocina de 1 Hornalla a inducción	Unidad	Evento	1	TOKYO	CHINA	558.801	558.801
25	52141511-001	Licuadora 1.5 LITROS	Unidad	Evento	1	JAM	CHINA	639.801	639.801
26	52141519-001	Horno Electrico	Unidad	Evento	1	JAM	CHINA	1.224.820	1.224.820
TOTAL:						95.981.562			

MONTO MAXIMO: 2.330.000.000
MONTO MINIMO: 1.750.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes 1.750.000.000.- (Mil setecientos cincuenta millones) y el monto máximo es de Guaraníes 2.330.000.000.- (Dos mil trescientos treinta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · DIRECCIÓN GENERAL

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14 - ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15 - SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 06 del mes de diciembre del año 2023.-

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3500971
OFICOMPRAS
RUC N° 3500971-3

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · DIRECCIÓN GENERAL

JOSÉ NICOLAS COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL SNPP